

Exposición en la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

René Cortázar

09/11/2021

Quiero agradecer la invitación a exponer en esta Comisión. Fui candidato derrotado a la Convención Constitucional, y estoy convencido que el trabajo de esta Convención va a ser crucial, determinante, para el futuro del país.

Quiero distinguir los grandes objetivos, que están en el nombre de la Comisión:

- a) medio ambiente,
- b) derechos de la naturaleza y bienes naturales comunes;
- c) modelo económico, o exigencias a la economía: para enfrentar los desafíos ambientales y de la naturaleza; así como para responder a las frustraciones y el malestar de las personas.

Las personas se encuentran muy frustradas, y tienen un gran malestar, al no poder acceder a empleos con las remuneraciones a las que aspiran (situación que se ha agravado con el frenazo en el crecimiento de los últimos 8 años); por el bajo nivel de las pensiones (un profesor luego de más de 35 años de trabajo debe jubilarse con

una pensión que es la mitad del sueldo, con el que vive al justo); las dificultades de acceso a la salud (largas esperas que vienen desde antes de la pandemia); la mala calidad de la educación a la acceden la mayoría de las familias (no les permitiría a sus hijos tener las oportunidades de trabajo que se merecen); así como por la ineficacia del Estado para enfrentar la delincuencia y el narcotráfico (que se han tomado los barrios).

Por la limitación de tiempo, me voy a centrar en la economía, y al modo en que puede responder a las necesidades, frustraciones y malestar de las personas; así como al modo en que puede ser funcional para los objetivos medio-ambientales.

Las personas esperan respuestas muy concretas frente a sus necesidades.

Respecto de la falta de empleos a buenos salarios, saben que ello depende que se instalen nuevas fábricas, más construcciones o nuevos establecimientos comerciales. O sea, que haya inversión.

Por su parte, para mejorar la salud se requieren más recursos fiscales (hospitales, médicos y medicamentos); lo mismo ocurre con la educación y el combate a la delincuencia y el narcotráfico. Y esos mayores recursos fiscales vienen, básicamente de la inversión y el crecimiento. En los últimos 30 los ingresos fiscales han aumentado en seis veces, y más de un 80% del aumento se explica por el crecimiento; solo un 20% por las reformas tributarias. O sea, la clave es que haya

inversión y crecimiento. No se sabe de países que hayan logrado satisfacer las necesidades básicas de su población sin antes pasar por el umbral del desarrollo.

Si la nueva Constitución quiere garantizar, entre otros, el derecho a la salud, no bastará con escribirlo en el texto; sino que va a requerir una fuerte inversión, a lo largo de los años, en hospitales, médicos y medicamentos. Es el único modo que el derecho a la salud se pueda ir convirtiendo en un derecho real y no sólo en un derecho de papel.

Algo similar ocurre con los objetivos medio-ambientales. En buena parte de los casos, también requieren de importantes inversiones. Por ejemplo, para tratar las aguas servidas, proveer agua potable, o desarrollar energías renovables. Los países con mayor pobreza tienen, en general, más dificultades para enfrentar los temas ambientales. Por lo tanto, respecto de este segundo objetivo, el desafío principal (no el único) es, también, una fuerte inversión.

En conclusión: necesitamos de la inversión y el crecimiento, como herramientas, tanto para enfrentar las frustraciones de las personas como para mejorar el medio ambiente.

Ahora bien, si de aumentar la inversión se trata, hay que partir por un dato de la causa: vivimos en un mundo globalizado. Las inversiones se mueven de un país a

otro con sólo apretar una tecla. Van y vienen, entre países, según el atractivo de cada cual.

Alguien podría objetar: eso será para la inversión privada. Pero podríamos recurrir a la inversión pública. Si hay un punto en que existe consenso en esta elección presidencial es que la inversión pública, que es por lo demás una parte menor de la inversión total va a estar, por razones de los límites al endeudamiento público, muy restringida por un largo período. Aún con las reformas tributarias.

Habiendo identificado uno de los nudos centrales del problema que enfrentamos, hay que reconocer que la capacidad del país para atraer las inversiones dependerá, en una gran medida, de lo que resuelva esta Convención Constitucional.

Primer ejemplo, la definición respecto del derecho de propiedad: una planta que trata aguas servidas, o que produce energía renovable, exige una gran inversión que se recupera probablemente en más de 20 años. Quién decida invertir en Chile, antes de hacerlo, preguntará que ocurre si antes de recuperar la inversión Chile decide estatizarla. La Constitución debiera garantizar que se le indemnizará, en efectivo, por el valor económico de lo que ha invertido. Si no lo aseguramos, escogerá otro país. En esto es clave lo que resuelva la Convención Constitucional.

Segundo ejemplo. Otro tema determinante para atraer las inversiones es mantener bajo control la inflación. La inflación fue un talón de Aquiles de la economía chilena.

Fuimos el país con más alta tasa de inflación de América Latina, durante más de un siglo. Ella se come el poder adquisitivo de los salarios y las pensiones. El año 1990, al inicio de la reconstrucción democrática todavía alcanzaba un 27%. Es decir, si un salario o una pensión tenía el primero de enero un poder adquisitivo de 100, y no tenía reajustes durante el año, al 31 de diciembre tenía un poder adquisitivo de sólo 73. Hoy con la tasa de 3%, si no tiene reajustes, el poder adquisitivo el último día del año es de 97, en vez de 73.

Las altas tasas de inflación tenían dos causas: mucho dinero y mucho gasto. El mucho dinero lo ponía el Banco Central que dependía del gobierno, el que hacía trabajar la máquina impresora de billetes, a veces con gran intensidad, los meses antes de las elecciones. Hasta que hace algunos años, para bajar la inflación, le quitaron la maquina; y se la pasaron a una institución autónoma. Y la inflación bajó de 27% en 1990 a 3%. Lo que ocurra en las próximas décadas dependerá de lo que ustedes decidan: si le devuelven la maquina de imprimir billetes al gobierno o mantienen un Banco Central autónomo.

La otra causa de la alta inflación es el fuerte crecimiento en el gasto público. Los parlamentarios tenían la posibilidad de presentar proyectos de ley que significaban más gasto público o un aumento en las pensiones. Como cada uno trabaja para su santo, para lo que ocurre en su propio distrito, y nadie suma lo que ocurre a nivel de todo el país aprobaban, especialmente en el período de elecciones, nuevos gastos y nuevos beneficios previsionales, que hicieron que los déficit fiscales se dispararan y

con ello la inflación. Hacia el año 1970 el sistema político se convenció que el gobierno, que mira lo que ocurre a nivel del país, y no sólo a nivel de cada distrito, tenía que tener iniciativa exclusiva tanto en temas de gasto público como en temas previsionales. Es otro tema que van a decidir ustedes. Si le devuelven la máquina para gastar a los parlamentarios, o la dejan sólo a nivel de gobierno.

Tercer ejemplo. Otras regulaciones claves para la inversión necesaria para los objetivos medio-ambientales y para responder a las frustraciones de la gente son: las reglas tributarias, previsionales, educacionales, comercio exterior, y las que regulan el medio ambiente. Pueden, según cual sea su diseño, atraer o ahuyentar la inversión que necesitamos.

Lo que tienen en común todas estas reglas del juego, es que se determinan en el sistema político. Por lo tanto, no puede haber una economía de calidad sin una política de calidad.

¿Cómo está la calidad de nuestra política? Miremos la Cámara de Diputados. 15 partidos, cada uno para su santo. Ahora bien, tanto las buenas políticas que ayudan al desarrollo, como las que protegen el medio ambiente, siempre tienen resistencia en algún sector de la sociedad. Críticas. Por ejemplo, las que regulan las emisiones. Siempre los potenciales regulados reclaman. Como son 15 partidos, y nadie se siente indispensable (los otros 14 las podrían aprobar), cuando aparecen las críticas, todos miran para el techo. Los países que tienen coaliciones más

amplias, por ejemplo un par de coaliciones que agrupan a todos los partidos; saben que ambas coaliciones son indispensables para aprobar las regulaciones, y no pueden mirar para el techo. Entonces, los acuerdos para hacer los cambios, se hacen posibles.

Para pasar de 15 partidos, cada uno para su santo, a un par de bloques, necesitamos una reforma política y electoral. Hay muchos ejemplos de sistemas electorales que se pueden considerar: Alemania, Nueva Zelanda, Corea, Japón. Lo importante es reconocer que sin reforma política no hay salida. Y que la solución, la posibilidad de esa reforma, depende de esta Convención Constitucional.

Lo que ocurra en Chile en las próximas décadas dependerá, en gran medida, de las decisiones que van a tomar ustedes en los próximos meses.